

**MEMORANDO**

OGS

**202314000266273**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 03 de 2023

PARA: **Sandra Patricia Giraldo Clavijo**  
Subdirectora Técnica de Semaforización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social (e)

REFERENCIA: Solicitudes ciudadanas realizadas el encuentro Ferial territorio 1 en el marco de RdC 2023

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 1 de noviembre de a las 3:00 p.m. teniendo la participación de más de 130 asistentes de las localidades de **USAQUEN, SUBA, ENGATIVA, CHAPINERO, TEUSAQUILLO Y BARRIOS UNIDOS**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

MEMORANDO



OGS

202314000266273

Información Pública

Al responder cite este número

<p>CHAPINERO</p> <p>Alba Astrid Cruz Cantor</p>	<p>Buenas tardes, en el sector del Antiguo Country tenemos graves y peligrosas inconsistencias en el cruce semáforo Calle 85 carrera 16 A; no se implementa como parte integral señalización oportuna que asegure la seguridad a peatones</p> <p>Para el sector de La Clínica del Country con su plan de implantación, la Secretaria de Movilidad dio aval a instalación de cadenas de semáforos sobre Calle 85 y Calle 82 generando inmovilidad y trancones. No solucionando ningún problema, por el contrario, más trancón y más contaminación.</p> <p>Para el sector de La Clínica del Country con su plan de implantación, la Secretaria de Movilidad dio aval a instalación de cadenas de semáforos sobre Calle 85 y Calle 82 generando inmovilidad y trancones. No solucionando ningún problema, por el contrario, más trancón y más contaminación.</p>
<p>USAQUEN</p> <p>María Victoria Iannini</p>	<p>En Usaquén en el sector de la avenida - calle 127 con carrera 13 tenemos muchos inconvenientes con el semáforo de esa esquina, hemos estado solicitando se contemple su regulación y permitir cruce a la derecha, asunto este que nos genera un trancón de vehículos hasta la calle 119 no hemos recibido ninguna solución</p> <p>Vías en estado de total deterioro. Carrera 11 B BIS entre calle 127 y calle 124, calle 122 entre carreras 11 C y 11 A, carrera 12 entre calle 124 y 127 se convirtió en la oreja por el mal funcionamiento del semáforo de la calle 127 esquina carrera 13, esta solución es muy importante con atención integral del semáforo de la carrera 13 con acalle 119 y carrera 15 con calle 119 contemplando el circuito.</p>
<p>COMISION DE MOVILIDAD LOCALIDAD 11 SUBA</p>	<p>CMLS - Cuando se solucionará en el punto la circulación vehicular de la Cra 58 Calle 152. Semáforo mal sincronizado. se requiere la vía para solucionar este problema de movilidad</p>

## MEMORANDO



OGS

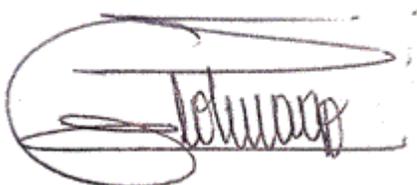
**202314000266273**

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 24 de noviembre.

Cordialmente,



**Gloria Liliana Maldonado Gomez**  
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 03-11-2023 04:39 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*